

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 5.590/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Conflicto colectivo 954/2014 Negociado: JR

De: Coordinadora de Trabajadores de Andalucía

Abogado: D. Marcos Carrascal Meneses

Contra: SAT Malpica Fruit (Desistido), D. Ignacio Alconchel González (Desistido), Cítricos de Palma S.L., Covidesa (S.C.A. Olivarera Nuestra Señora de la Salud) (Desistido), FOASAT, D. Francisco García Real, Fundación Francisco Martínez Benavides (Desistido), SAT Guadex S.L. (Desistido), Hermanos Calleja C.B., Hermanos Heredia, Hispania Sur Inversiones (J.R.C.), Hortofrutícola Las Huertas (Desistido), Interim Aire Empresa de Trabajo Temporal S.L.U., D. José Fernández Lozano, D. José Luis y D. Antonio Oneti, D. Juan Antonio Almenara Martos, D. Juan Castro Muñoz, D. Juan y D. Jesús Sánchez Moriana (Desistidos), Mercacolonia (Desistido), D. Salvador Santos Liñán (Boby), Sunaran, Zamexruit (Desistido), SAT Hermanos Palacios (Desistido), Sat Neosol (Desistido), Productos agrícolas Lomo Verde S.L.U. (Desistido), Los Palacios Almacén, Finca Molina Almacén, Finca Molino Sotomelero, Proaco S.L., Dalobu Servicios S.L.U., Finca Las Monjas (Desistido), Explotaciones Agrícolas Esfran C.B., Suclor Export S.L., Almacén El Pajizo, Hacienda El Hecho S.L., Temporis Laboris ETT S.L., Servitaver ETT, Abonos Jiménez S.L. (Desistido), ASAJA Córdoba (Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores), COAG Córdoba (Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos), Fondo de Garantía Salarial, Conductia Administración Concursal S.L.P. (Desistido) y Nectfruit S.A.T. (Desistido)

Abogados: D. José Manuel Pérez Pérez, D. Octavio Mengual García, D<sup>a</sup>. Laura Zamorano Piñar, D<sup>a</sup>. Pilar Rodríguez Caro, D. Jesús Mariano Tallón Jiménez, D. Adolfo Manuel Echevarría Márquez, D. Sergio Luis Núñez Vaquero, D. Manuel Ignacio Medina Mancilla y D<sup>a</sup>. Julia Silva Pérez

DOÑA MARIBEL ESPINOLA PULIDO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL, NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 954/2014 a instancia de la parte actora Coordinadora de Trabajadores de Andalucía contra SAT Malpica Fruit (Desistido), D. Ignacio Alconchel González (Desistido), Cítricos de Palma S.L., Covidesa (S.C.A. Olivarera Nuestra Señora de la Salud) (Desistido), FOASAT, D. Francisco García Real, Fundación Francisco Martínez Benavides (Desistido), SAT Guadex S.L. (Desistido), Hermanos Calleja C.B., Hermanos Heredia, Hispania Sur Inversiones (J.R.C.), Hortofrutícola Las Huertas (Desistido), Interim Aire Empresa de Trabajo Temporal S.L.U., D. José Fernández Lozano, D. José Luis y D. Antonio Oneti, D. Juan Antonio Almenara Martos, D. Juan Castro Muñoz, D. Juan y D. Jesús Sánchez Moriana (Desistidos), Mercacolonia (Desistido), D. Salvador Santos Liñán (Boby), Sunaran, Zamexruit (Desistido), SAT Hermanos Palacios (Desistido), SAT Neosol (Desistido), Productos agrícolas Lomo Verde S.L.U. (Desistido), Los Palacios Almacén, Finca Molina Almacén, Finca Molino Sotomelero, Proaco S.L., Dalobu Servicios

S.L.U., Finca Las Monjas (Desistido), Explotaciones Agrícolas Esfran C.B., Suclor Export S.L., Almacén El Pajizo, Hacienda El Hecho S.L., Temporis Laboris ETT S.L., Servitaver ETT, Abonos Jiménez S.L. (Desistido), ASAJA Córdoba (Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores), COAG Córdoba (Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos), Fondo de Garantía Salarial, Conductia Administración Concursal S.L.P. (Desistido) y Nectfruit S.A.T. (Desistido) sobre Conflicto colectivo se ha dictado resolución de fecha 3/06/16 del tenor literal siguiente:

“1. Estimo la excepción de Inadecuación de Procedimiento opuesta por las empresas Hermanos Calleja C.B., Explotaciones Agrícolas Esfran C.B., Hacienda El Hecho S.L., ASAJA Córdoba, Interim Aire Empresa de Trabajo Temporal S.L.U., D. José Luis y D. Antonio Oneti y Sunaran en relación con la demanda planteada por el sindicato Coordinadora de Trabajadores de Andalucía contra las empresas Cítricos de Palma S.L., Foasat, D. Francisco García Real, Guadex, Hermanos Calleja C.B., Hermanos Heredia, Hispania Sur Inversiones (J.R.C.), Hortofrutícola Las Huertas, Interim Aire Empresa de Trabajo Temporal S.L.U., D. José Fernández Lozano, D. Jose Luis y D. Antonio Oneti, D. Juan Antonio Almenara Martos, D. Juan Castro Muñoz, D. Juan y D. Jesús Sánchez Moriana, D. Salvador Santos Liñán (Boby), Sunaran, Zamexruit, Los Palacios Almacén, Finca Molina Almacén, Finca Molino Sotomelero, Proaco S.L., Dalobu Servicios S.L.U., Explotaciones Agrícolas Esfran C.B., Suclor Export S.L., Almacén El Pajizo, Hacienda El Hecho S.L., Temporis Laboris ETT S.L., Servitaver ETT, Abonos Jiménez S.L., ASAJA Córdoba (Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores), COAG Córdoba (Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos) y Fondo de Garantía Salarial en materia de conflicto colectivo, así como, también, de oficio y por los mismos motivos, estimo la excepción de Falta de Acción en relación con la citada demanda, la cual, consiguientemente desestimo en su integridad.

2. Absuelvo a las empresas co-demandadas de todas las peticiones formuladas en su contra en la demanda origen de las presentes actuaciones.

3. Condeno al sindicato demandante al pago de una multa de 600,00 euros por mala fe y notoria temeridad.

Esta sentencia no es firme, pues contra la misma cabe Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del T.S.J. de Andalucía (Sevilla), cuyo anuncio podrá efectuarse mediante manifestación de la parte, de su abogado, de su graduado social colegiado o de su representante en el momento de hacerle la notificación, por comparecencia ante este Juzgado o por escrito de la parte, de su abogado, de su graduado social colegiado o de su representante, todo ello en el plazo improrrogable de cinco días a contar desde el siguiente a la notificación de esta Sentencia.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en esta instancia, la pronuncio, mando y firmo”.

Y para que sirva de notificación a los co-demandados, D. Francisco García Real, Suclor Export S.L., Temporis Laboris E.T.T., Hispania Sur Inversiones, (J.R.C.), Dalobu Servicios S.L.U., y Foasat, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 27 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por el la Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espinola Pulido.